

# **Estudios**

## **ANTES DE PASAR POR LAS URNAS: ELECTORADO Y ESPACIOS DE POLITIZACIÓN EN LAS CAMPAÑAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX**

**Oriol Luján**

Muchos creen que en el intervalo de una elección a otra, los buenos ciudadanos, electores o no, ya no tienen que entrometerse en los asuntos públicos, excepto para asistir, como espectáculo, a los debates de la cámara [de parlamentarios] y a eventos relacionados. Esta es una idea completamente falsa y que, más que ninguna otra, contribuye a desvirtuar, a corromper las instituciones representativas. Al contrario, entre el diputado y aquellos a quien representa y el organismo [representativo], es esencial que haya un intercambio continuo, no de servicios privados, sino de opiniones, de impresiones, de manifestaciones políticas.<sup>1</sup>

ESTE fragmento encuentra su origen en una circular de 1847, difundida por la oposición constitucional al orleanismo en la previa al ocaso de la Monarquía de Julio francesa (1830-1848). Los políticos de la oposición alzaban la voz contra el predominio de un discurso oficial que excluía al electorado de una participación política relevante y de un contacto directo y continuado con el diputado. No solo en Francia, sino en la mayoría de países liberales del siglo XIX, como en España, esta era la tendencia preponderante entre las élites políticas, según la cual únicamente los hombres propietarios y con unos ingresos económicos considerables –más o menos holgados en función del país–, o con una aptitud

<sup>1</sup> “Beaucoup croient que dans l'intervalle d'une élection à l'autre, les bons citoyens, électeurs ou non électeurs, n'ont plus à se mêler des affaires publiques, si ce n'est pour assister, comme au spectacle, aux débats de la Chambre et aux événements qui s'en suivent. C'est là une idée complètement fausse et qui, plus que toute autre, contribue à énerver, à corrompre les institutions représentatives. Entre le député et ceux dont il est le représentant et l'organe, il est au contraire indispensable qu'il existe un échange continu, non de services privés, mais d'opinions, d'impressions, de manifestations politiques”. Vincent Robert, *Le temps des banquets: Politique et symbolique d'une génération (1818-1848)*, Publications de la Sorbonne, París, 2010, p. 316. La traducción es del autor.

intelectual que compensara el menor grado de ganancias, acreditaban una autonomía suficiente para poder actuar con criterio y sin influencia alguna y así poder ser elegibles como representantes políticos. En otras palabras, el liberalismo se caracterizó por una visión dirigista de la sociedad, como mínimo desde la perspectiva de los gobernantes.

Dado el liderazgo de un reducido sector de la sociedad, la historiografía había tendido a colgar la etiqueta de pasivo al electorado. Por eso, se ha considerado que en la Europa liberal del siglo XIX las campañas electorales eran prácticamente inexistentes y que no se consideraba que los aspirantes tuviesen necesidad de dirigirse al electorado, puesto que los elegibles encarnaban los sectores más preparados de la sociedad.<sup>2</sup> Se avala, además, una desconexión de los políticos hacia sus electores, una vez que los primeros eran proclamados diputados,<sup>3</sup> en tanto que el voto era entendido como una función y solo los sectores liberales más avanzados lo entendían como un derecho. E incluso ha arraigado con fuerza la percepción de que el interés de la sociedad por la política, es decir su politización, fue resultado de un proceso descendiente hacia las masas, eso es, de la transmisión de la politización electoral a la población como consecuencia de la conducción y liderazgo de las élites.<sup>4</sup>

En resumen, los electores han sido mayormente concebidos como actores secundarios, con lo que su actuación en las elecciones se ha tendido a caracterizar a partir de su sumisión a las élites y con el conato del paternalismo. En España ha contribuido a ello la absorción del debate alrededor de las prácticas clientelares.<sup>5</sup> Tanto el análisis de esas prácticas políticas de intercambio de favores por el mantenimiento del poder como otras cuestiones colindantes, como el fraude electoral institucionalizado, han centrado los debates historiográficos, eclipsando así el papel de los votantes.

Aunque menos asentada por el momento, otra línea de investigación se ha confrontado con dicha perspectiva, sosteniendo una actitud menos sumisa de los electores, que hubieran intervenido en la política desde una posición consciente y no sometida.<sup>6</sup> Más recientemente, otras investigaciones han empezado a abrir el debate acerca del sitio del electorado desde una mirada sobre todo social. El presente artículo se suma a dicha corriente en alza en la historiografía más reciente, que percibe al votante como un actor significativo de la política liberal a partir de una perspectiva de la historia social y política, sin olvidar la mirada cultural.

En primer lugar, el artículo analizará cómo la historiografía se ha acercado al papel del electorado en el análisis del liberalismo político del siglo XIX. En segundo lugar, el texto tendrá en cuenta las más recientes aportaciones en el campo de la politización electoral para valorar las posibles perspectivas de estudio que se abren en cuanto al análisis del electorado y sumarse a ellas. Finalmente, se considerará el sentido de las campañas electorales en el siglo XIX español, y con ello, se reflexionará acerca del lugar de los votantes en esos momentos. Aunque se considerará la realidad de todo el siglo XIX, el texto se concentrará fundamentalmente en el reinado de Isabel II (1843-1868), antes del impacto de la llegada del sufragio universal masculino en 1869, para garantizar una mayor coherencia contextual. Se partirá del caso español, pero con una comparación constante con otras realidades liberales europeas, en especial la francesa.

<sup>2</sup> Rafael Zurita, “Intérprete y portavoz. La figura del diputado en las elecciones de 1854 en España”, *Spagna Contemporanea*, 32 (2007), pp. 53-71.

<sup>3</sup> Florencia Peyrou, *Tribunos del pueblo: Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, pp. 122-123.

<sup>4</sup> Maurice Agulhon, *La République au village. Les populations du Var, de la Révolution à la Seconde République*, Plon, París, 1970.

<sup>5</sup> Javier Moreno Luzón, “Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1875-1923)”, *European History Quarterly*, 37 (2007), pp. 417-441.

<sup>6</sup> Frank O’Gorman, *Voters, patrons and parties: The unreformed electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Clarendon Press, Oxford, 1989.

La experiencia de la Revolución Francesa y sus agitadores ecos conformaron y moldearon progresivamente el discurso de las élites liberales. El miedo al poder soberano de la población, concebido como manejable por su supuesta dependencia y falta de autonomía, y a las posibles y continuas transformaciones sociales y políticas que eso podía conllevar renovó la base ideológica del liberalismo para limitar la participación política. En España eso se tradujo en la progresiva desaparición de la soberanía nacional como base del poder constitucional. Si en la Constitución de Cádiz de 1812 era el fundamento del poder, ubicando la nación como sujeto titular de la soberanía, en la Constitución de 1837 la soberanía nacional fue arrinconada al preámbulo y desapareció definitivamente en los textos de 1845 y 1876. Solo se recuperó provisionalmente, en la Constitución de 1869, durante el Sexenio Democrático (1868-74). Junto a ello, el sufragio universal masculino aplicado en Cádiz, aunque indirecto y diluido en distintos grados, también caducó para dar lugar a un sufragio censitario que, aunque con variantes en el grado de participación, imperó a lo largo del reinado de Isabel II. Así, únicamente podían votar los más preparados económica e intelectualmente, de forma tal que la mayoría de la población estaba excluida de los derechos políticos –más del 97% con la ley electoral de 1837 y casi el 99% en los primeros años de aplicación de la ley electoral de 1846–. A lo sumo, con la aplicación de la ley electoral de 1837, se llegó a cerca del 5% durante el Bienio Progresista (1854-56).

La instauración del sufragio universal masculino a partir de 1869 solo supuso un paréntesis. Si la experiencia española del Sexenio Democrático había dejado algo claro a los sectores liberales conservadores –y en no pocos progresistas– era su rechazo a una amplia y decisiva participación de la población en la política, entendiendo que había conducido a una mayor inestabilidad social y política (obrero, cantonalismo, insurrecciones federales...). En consecuencia, el proyecto político de la Restauración (1875-1923), con Antonio Cánovas del Castillo como referente, también se construyó en base a un sistema impermeable a la voluntad popular. No representaba ninguna novedad el temor al pueblo, puesto que como se ha evidenciado, desde el liberalismo posrevolucionario se temía la participación de las masas como individuos sujetos a influencias ajenas, vulnerables y no suficientemente preparados como para intervenir en las decisiones políticas.<sup>7</sup> De ahí la aplicación del sufragio censitario como freno.

Por eso, los dirigentes españoles de la Restauración buscaron cobijo en el proyecto moderado erigido con la Constitución de 1845, con la soberanía compartida entre Cortes y Corona como base. Eso significaba un rechazo frontal a la soberanía nacional y al poder de los ciudadanos como base del régimen político. Según la ley electoral de 1878 se mantenía el sufragio censitario, aunque un poco más holgado –para entonces se excluía a cerca del 95% de la población.

El cambio fundamental con relación al reinado de Isabel II, en todo caso, fue el acuerdo entre los principales partidos. Hasta la llegada del Sexenio Democrático, Isabel II facilitó los gobiernos moderados y de la Unión Liberal, excluyendo así del poder a los progresistas, hecho que los llevó a los continuos pronunciamientos. En la Restauración eso cambió y el Partido Liberal también se convirtió en fuerza de gobierno, particularmente después del Pacto del Pardo de 1885 y del acuerdo tácito de la regente María Cristina para alternar los gabinetes.

Se instauró así el denominado turno pacífico, con el objetivo de terminar con los pronunciamientos militares y dar estabilidad política y social al régimen. El acuerdo era diá-

<sup>7</sup> Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, “El pueblo en el pensamiento constitucional (1808-1845)”, *Historia Contemporánea*, 28 (2004), pp. 205-234.

fano: Partido Conservador y Partido Liberal se repartirían los períodos de gobierno, salvo que el intercambio no era fruto de la decisión de los electores, sino que el cambio vendría dado por los mismos dirigentes, con lo que las elecciones se convertían en una pantomima. Eso era posible gracias a la aquiescencia de la regente María Cristina –dado que, de acuerdo con los fundamentos del régimen de soberanía compartida en los que se basaba la Constitución de 1876 y tal y como estipulaba el artículo 54.9, era la Corona quien designaba y cesaba a los ministros y no la cámara baja.<sup>8</sup> En otras palabras, la Corona investía nuevo gobierno y este se preparaba para convocar elecciones y ganarlas, con el asentimiento del otro principal partido dinástico. Lo corroboran los resultados de las elecciones generales comprendidas entre 1876 y principios del siglo xx. Con un congreso formado por cerca de 400 escaños, liberales y conservadores ocuparon cerca del 90% de ellos, con lo que la oposición dinástica apenas contó con representación.<sup>9</sup>

Hasta aquí, no se descubre nada nuevo, pero vale la pena insistir en el funcionamiento del sistema político liberal, y en sus bases ideológicas excluyentes para la mayor parte del siglo XIX. He aquí el lugar del electorado, que se quería marginal y desmovilizado. O eso, como mínimo, era la voluntad de las élites dirigentes. La misma que por cierto se daba en otros países cercanos, como el Portugal del *rotativismo* o la Italia del *transformismo*, donde los partidos en el gobierno también acostumbraban a ganar las elecciones con independencia de los electores.<sup>10</sup> Incluso en otros países donde el sufragio universal masculino ya se había asentado, como en la Francia del Segundo Imperio (1852-1870) y de la Tercera República (1870-1940), se mantenía el temor hacia las masas y las consecuencias sociales y políticas que entrañaba su participación en política. Intelectuales contemporáneos como Ernest Renan<sup>11</sup> o Edgar Quinet<sup>12</sup> no dudaban en apelar a una necesaria regeneración del país después del impacto de la guerra franco-prusiana, pero lo cierto es que los gobiernos siguieron favoreciendo a sus candidatos.<sup>13</sup>

En todo caso, un hecho es corroborar el dirigismo electoral y otro trasladar de manera automática dicha visión al electorado. No hacer la distinción implica atribuir la cosmovisión derivada de los partidos políticos liberales, es decir de su cultura política, a la práctica de los electores. Si la percepción compartida entre partidos liberales entendía el ejercicio del voto como una función, mientras el liberalismo avanzado lo defendía como un derecho, solo los electores de estos últimos sectores hubieran tenido un papel activo y politizado. Por ende, el electorado se habría mostrado apático y desmovilizado. Esa es la traslación que se tendió inicialmente a efectuar, cuando en realidad supone la aceptación sin más del discurso dominante. Como sostiene Carlos Valencia,<sup>14</sup> el discurso actúa como instrumento

<sup>8</sup> Consulten el texto de la Constitución de 1876 en [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1876/1876\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1876/1876_cd.pdf). Para un análisis de la misma Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, “La Constitución de 1876 y la organización territorial del Estado”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 10 (2013), pp. 11-37.

<sup>9</sup> Pedro Carasa, “La Restauración Monárquica”, en Ángel Bahamonde (coord.), *Historia de España. Siglo XX, 1875-1939*, Cátedra, Madrid, 2000, pp. 133.

<sup>10</sup> Pedro Tavares de Almeida, “Electors, voting and representatives”, en Fernando Catroga y Pedro Tavares de Almeida (eds.), *Res publica: Citizenship and political representation in Portugal, 1820-1926*, Assembleia de Repúbliga, Lisboa, 2011, pp. 60-89; Rafael Zurita, “La nazione e il campanile. Las elecciones en la Italia de Giolitti (1900-1914)”, *Ayer*, 41 (2001), pp. 163-187.

<sup>11</sup> Ernest Renan, *La reforme intellectuelle et morale de la France*, Michel-Levy Frères, París, 1871.

<sup>12</sup> Edgar Quinet, *La République. Conditions de la régénération de la France*, E. Dentu Libraire-Éditeur, París, 1872.

<sup>13</sup> Christophe Voilliot, *La candidature officielle. Une pratique d’État de la Restauration à la Troisième République*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2005.

<sup>14</sup> Carlos Valencia, “Del análisis crítico del discurso y las ideologías”, *Forma y función*, 24-2 (2011), pp. 145-169.



*Electores y elegibles* (Henry B. Monnier, 1848)

de construcción de significaciones de hechos sociales y, por consiguiente, de las realidades. Eso es, guía la manera de pensar. He aquí la problemática: adoptar el discurso de las élites dirigentes como única realidad para acercarse a la comprensión de la política liberal.

Y eso es precisamente lo que sucedió con el paso del tiempo. El desastre de 1898, sin ir más lejos, contribuyó a generar un clima de crítica contra el sistema de la Restauración desde una parte importante de la sociedad, y con el movimiento regeneracionista en la cabeza. Fue entonces cuando se fraguó la imagen de la Restauración como un régimen oligárquico y caciquil, tal y como lo definió Joaquín Costa. El autor exponía su visión del problema: el régimen de la Restauración no tenía en cuenta los problemas de la gente. Por eso, Costa denunciaba que la historia política española del siglo XIX había silenciado la soberanía nacional, con las excepciones constitucionales de 1812 y 1869 y que, por ello, a pesar de la consolidación de la monarquía constitucional, “el pueblo no es más libre que antes.”<sup>15</sup> En otras palabras, se ponía el acento en la alteración de los resultados electorales. Ergo, los electores tenían poco que decir y el liberalismo decimonónico era un sistema que daba la espalda a los ciudadanos.

<sup>15</sup> Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, Revista de Trabajo, Madrid, 1975.

## EL PAPEL DEL ELECTORADO: DEL RELATO HISTORIOGRÁFICO DOMINANTE A LOS NUEVOS ENFOQUES

Esta visión enraizada ya entre los contemporáneos, que implicaba otorgar a los electores un papel marginal, dado el dirigismo electoral, permaneció entre los primeros trabajos historiográficos que emergieron a finales del Franquismo. Uno de los nombres más destacados, por el impacto de sus interpretaciones, fue Manuel Tuñón de Lara.<sup>16</sup> Apoyado en las tesis del materialismo histórico, el autor identificaba la existencia de un bloque de poder constituido por un conjunto de élites políticas y económicas homogéneas. Es decir, este bloque mantenía una unidad sin fisuras para dar continuidad a su posición de poder económico y social, de manera que esto le permitía dominar al resto de ciudadanos.

Distintas voces críticas no tardaron en aflorar en la misma década de 1970, aportando una visión más funcional a la interpretación de la política en la Restauración. Autores como Javier Tusell<sup>17</sup> y José Varela Ortega,<sup>18</sup> entre los más destacados, pusieron en entredicho la supuesta uniformidad de las élites españolas del siglo XIX. Asimismo, sus lecturas de la política insistían en presentar una administración que centralizaba el poder político. Según esta perspectiva, los dirigentes controlaban las distintas expresiones territoriales del poder, con lo que ni élites políticas locales ni electores tenían demasiado que decir.

El papel dominante de las élites gubernamentales frente a las territoriales persistió en la historiografía española de la década de 1980, que se dedicó a profundizar en los estudios electorales a partir de la influencia de la historia social y amplió la mirada hacia otros períodos, como el reinado de Isabel II (1843-1868). Estos primeros trabajos permitieron que en la década de 1990 aparecieran otras investigaciones que ya empezaban a matizar el dominio centralizador y abogaban por el pacto o la negociación entre el poder central y el territorial.<sup>19</sup>

Estas aportaciones se fundamentaron en tesis que hoy en día han tendido a ser matizadas o superadas. En primer lugar, algunos autores argumentaban la relevancia de las élites provinciales como una consecuencia de la debilidad del Estado liberal frente a unos poderes locales fuertes,<sup>20</sup> una posición que encaja con el apogeo que tuvo entonces el debate sobre la debilidad del proceso de nacionalización español, y que ha sido superado en los últimos años con la apertura de nuevos campos y perspectivas de investigación, que han ayudado tanto en la reflexión teórica y metodológica, como a la apertura de nuevas perspectivas de investigación.<sup>21</sup> En segundo lugar, esta visión de confluencia que ofrece la

<sup>16</sup> Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX (1808-1914)*, Club del Libro Español, París, 1961; Manuel Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

<sup>17</sup> Javier Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía: 1876-1923*, Planeta, Barcelona, 1976.

<sup>18</sup> José Varela Ortega, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración: 1875-1900*, Alianza, Madrid, 1977.

<sup>19</sup> Carmelo García Encabo, *El voto peregrino. Elecciones y partidos políticos en la provincia de Soria, 1875-1907*, Soria edita, Soria, 1999; Pedro Díaz Marín, *Después de la revolución: Centralismo y burguesía en Alicante (1844-1854)*, Institut de la Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1998; María Sierra, *La política del pacto: el sistema de la restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1996 y Margarita Caballero, *El sufragio censitario: Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Junta de Castilla y León, Ávila, 1994, pp. 17 y 222.

<sup>20</sup> Pedro Díaz Marín, *Después de la revolución*; Manuel Estrada Sánchez, *La lucha por el poder: Derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Parlamento de Cantabria, Santander, 1999, pp. 140-141.

<sup>21</sup> Entre otros, Javier Moreno Luzón y Xosé Manoel Núñez Seixas, *Los colores de la patria. Símbolos nacionales y vida política en la España contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2017; Félix Luengo Teixidor y Fernando Molina Aparicio (eds.), *Los caminos de la nación: Factores de nacionalización en la España contemporánea*, Comares, Granada, 2016; Pere Gabriel, Jordi Pomés y Francisco Fernández, *España Res Publica: Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)*, Comares, Granada, 2013; Mariano Esteban de Vega y María Dolores de la Calle Velasco (eds.), *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Ediciones Universidad Salamanca, Salamanca, 2011.

idea de pacto tiende a conducirnos hacia una imagen de un periodo libre de conflicto y, en consecuencia, hacia una época de consensos que en realidad no se corresponde ni con la Restauración,<sup>22</sup> ni mucho menos con el reinado de Isabel II.<sup>23</sup> Un hecho es que hubiera pactos entre élites políticas o entre élites centrales y territoriales y otra muy distinta que los pactos fueran generalizables o que se revistieran con carácter permanente.

A pesar del dominio inicial de las tesis interpretativas que otorgaban al electorado un perfil apático en el liberalismo, ya encontramos explicaciones alternativas a finales de la década de 1980. El trabajo de Frank O’Gorman marcó un hito y se ha convertido en un clásico de referencia.<sup>24</sup> Su análisis de la realidad británica previa a la reforma electoral de 1832 destacó por la revalorización del electorado, entendiéndolo como un agente independiente con capacidad de juicio. Por poner un ejemplo, el autor concibió que la abstención no expresaba apatía, sino que en situaciones de dominio gubernamental esta era una forma activa de mostrar rechazo por parte de los votantes.<sup>25</sup>

No ha sido hasta más recientemente que este tipo de apreciaciones han encontrado mayor eco. En Francia, sin ir más lejos, los razonamientos de Maurice Agulhon aún están en la primera línea del debate.<sup>26</sup> Como se ha apuntado más arriba, su tesis fundamental radica en la idea de una modernización progresiva de las masas que permitió poner fin a su situación de sumisión. Esta interpretación fue confrontada por Eugen Weber, quien abogó por una modernización que se hubiera producido gracias a los sectores urbanos más cultivados.<sup>27</sup> Como argumenta Antonio Herrera, el problema de este tipo de argumentaciones es que a menudo les acompañan razonamientos que no han desvinculado conceptos como los de modernización y politización, de manera tal que los procesos de politización en el campo han tendido a ser calificados como atrasados por la comparación ideal de las zonas rurales con relación a las urbanas.<sup>28</sup> Más recientemente, este tipo de debates han empezado a superarse y no solo se ha demostrado que el electorado rural no fue apático *per se*, o no lo fue más que el urbano,<sup>29</sup> sino que el análisis de los procesos de politización en el ámbito rural se ha diversificado al calor de los renovados debates en torno a los procesos de nacionalización, la configuración de las culturas políticas, la visión de género o la ciudadanía, entre muchos otros. Todo ello ha favorecido repensar el papel del ámbito rural en los procesos de politización a la vez que se ha puesto en tela de juicio el supuesto liderazgo político de unos colectivos sobre otros.

Incluso en sociedades de Antiguo Régimen, como ha analizado Xosé Ramón Veiga para la Galicia del tránsito hacia el liberalismo, se abren oportunidades para una mayor implicación en los asuntos políticos, con la existencia de comportamientos electorales independientes, o como mínimo no siempre sumisos. Por eso, el autor argumenta que la política

<sup>22</sup> Pedro Carasa, “La Restauración Monárquica”, p. 143.

<sup>23</sup> A modo de ejemplo, Oriol Luján, *Ni tan apáticos ni tan subordinados: La politización electoral durante la Década Moderada (1843-1854). El caso de los distritos catalanes*, Milenio, Lleida, 2018.

<sup>24</sup> Frank O’Gorman, *Voters, patrons and parties*.

<sup>25</sup> Una revisión de sus tesis en Oriol Luján, “Abstention and politicization in nineteenth-century Spain: the Catalan case”, *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 25-1 (2019), pp. 127-142.

<sup>26</sup> Maurice Agulhon, *La République au village*.

<sup>27</sup> Eugen Weber, *La Fin des terroirs. La modernisation de la France rural, 1870-1914*, Fayard, Éditions Recherches, París, 1983.

<sup>28</sup> Antonio Herrera González de Molina, “Las categorías conceptuales y el debate teórico actual en torno a la construcción de la democracia. Su aplicación a la historia de la democracia en Andalucía”, en Salvador Cruz Artacho (coord.), *Andaluces contra el caciquismo: La construcción de la cultura democrática en la Restauración*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2012, pp. 49-69.

<sup>29</sup> Thomas Stockinger, *Dörfer und Deputierte: Die Wahlen zu den konstituierenden Parlamenten von 1848 in Niederösterreich und im Pariser Umland (Seine-et-Oise)*, Böhlau-Oldenburg, Wien-Múnchen, 2012.

moderna no responde a una conducción de la politización por parte de las élites.<sup>30</sup> Desde estos postulados, en los últimos años la historiografía española también ha empezado a revisar el papel del electorado, concibiéndolo como un actor activo no necesariamente a la merced de la influencia de los gobiernos, sino con suficientes herramientas y recursos cuyo análisis revela resistencia y determinación política.<sup>31</sup>

Peter McPhee fue uno de los primeros en aportar un andamiaje alternativo a la idea de una politización que desciende hacia las masas, basado en un proceso de politización desde abajo y caracterizado por un aprendizaje de la política menos dependiente de las élites.<sup>32</sup> También Christine Guionnet se ha sumado a las voces críticas. Desde una aproximación antropológica, Guionnet analiza las elecciones municipales en la Monarquía de Julio francesa (1830-48) y rechaza que la politización de las masas se produzca desde la dirección de los dirigentes.<sup>33</sup> La autora sostiene que el voto no es dependiente, porque si se eligen a los más ricos no es por dependencia socioeconómica, sino por una concepción jerárquica de la sociedad o porque los más ricos son los más legítimos para dirigir las tareas comunes. En todo caso, dentro de una visión comunitaria de la sociedad, la autora maneja la posibilidad de una expresión política no sometida. Lo cierto es que por eso autores como Voilliot achacan a Guionnet que se pueda sostener una supuesta libertad del derecho a votar a partir de la existencia de presiones ejercidas hacia los electores.<sup>34</sup>

En cualquier caso, estos últimos avances insisten en la necesidad de acercarse a la politización desde un enfoque más interdisciplinar, teniendo en cuenta las aportaciones de campos como la antropología, la ciencia política o la sociología. En efecto, desde una perspectiva de la historia social de la política la historiografía española ha prestado más atención a otros temas, como la construcción social del electorado y la representación política, a través del análisis de las prácticas sociales y administrativas referentes a los procedimientos electorales. Esta orientación se ha centrado en la evolución del sufragio censitario, en la legislación electoral y en la ampliación del derecho a votar.<sup>35</sup>

Por otro lado, las aproximaciones al voto ya no se producen únicamente para discernir los condicionantes legales que le acompañan, sino que el análisis se ha enriquecido desde su entendimiento como un rito social con una perspectiva interdisciplinar que incorpora la sociología histórica de la política y la antropología.<sup>36</sup> Este punto de partida permite aproximarse a las conductas electorales con una mirada holística, que reconoce el voto no solo como un elemento electoral, sino como una práctica surgida de una cosmovisión política y cultural determinada. Laurent Le Gall ofrece un ejemplo ilustrativo de ello al preguntarse sobre lo que el voto significaba en la Francia de la Monarquía de Julio y la Segunda Repú-

<sup>30</sup> Xosé Ramón Veiga Alonso, *Poder e política na Galiza Vilega, 1790-1833: Provincias de Lugo e Monforte*, Bolanda, Santiago de Compostela, 2017, pp. 39-62 y 145.

<sup>31</sup> José María Garrido Ortega, *Martín Beldá: Un político al servicio de Isabel II*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2019; José María Incausa Moros y Gregorio Briz Sánchez, *De cuneros y ermitaños: La gestación del caciquismo en Belchite-Cariñena y la Almunia en el reinado de Isabel II*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004, pp. 323-325.

<sup>32</sup> Peter McPhee, *The Politics of Rural Life. Political Mobilization in the French Countryside. 1848-1852*, Clarendon Press, Oxford, 1992.

<sup>33</sup> Christine Guionnet, *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*. L'Harmattan, París, 1997.

<sup>34</sup> Christophe Voilliot, “Guionnet (Ch.), L'apprentissage de la politique moderne”, *Cahiers de sociologie politique de Nanterre*, 4/5 (1999).

<sup>35</sup> Manuel Santirso, *Progreso y libertad: España en la Europa liberal (1830-1870)*, Ariel, Barcelona, 2007; Miguel Ángel Presno Linera, *Leyes y normas electorales en la historia constitucional española*, Iustel, Madrid, 2013.

<sup>36</sup> Yves Déloye y Olivier Ihl, *L'acte de vote*, Presses de Sciences Po, París, 2008; Olivier Ihl, *Le vote*, Montchrestien, París, 2000.

blica y que le permite dibujar un electorado rural que lejos de presentarse desmovilizado participaba de una realidad política compleja.<sup>37</sup>

Otra ventana interpretativa que se abre para considerar el papel del electorado es explorar la renovación analítica que ha representado la construcción de la ciudadanía política, en tanto que ha permitido calibrar el lugar del individuo en la sociedad liberal, teniendo en cuenta sus derechos y su razón de ser.<sup>38</sup> El examen de los condicionantes legales que establecían el concepto de ciudadanía política en el liberalismo ha sido una de las posibilidades de aproximación, pero no debe concebirse como la única. Avanzar en el estudio de la ciudadanía es posible a partir de la ampliación del análisis de la participación política más allá de los condicionantes impuestos por la legislación. Eso es, explorando espacios y prácticas políticas más allá de la emisión del voto, que puedan revelar el lugar de los distintos colectivos en la política. Desde indagar sobre el papel de la mujer en una sociedad que las excluía de la esfera pública, una perspectiva, por cierto, en auge en las últimas décadas,<sup>39</sup> hasta el interés creciente que se está produciendo en campos como los funerales políticos, las fiestas u otros espacios de socialización política.<sup>40</sup>

Finalmente, otra posibilidad es recurrir a los conocimientos que la historia cultural ha aportado al estudio de la política en el liberalismo. Examinar la concepción cultural de la política liberal ha permitido un entendimiento general de las relaciones sociales y políticas en la sociedad liberal, definidas a partir de la identificación de la ciudadanía con la propiedad y la preeminencia social, económica y política de estos sectores en el seno de la sociedad.<sup>41</sup> En todo caso, este relato se ha construido sobre todo como resultado del análisis de la cosmovisión de las élites políticas, de manera que electores y población sin derecho al voto han sido apenas considerados. Por eso resulta indispensable que futuras investigaciones indaguen sobre el papel de los votantes y no votantes en la política y así ofrecer una visión más completa de la cultura política del liberalismo.

El presente texto se inserta en estos últimos avances que se interrogan sobre el lugar de los electores desde un análisis sociocultural. Más concretamente, el objetivo del artículo es preguntarse por el sentido de las campañas electorales en el contexto del liberalismo y así poder definirlas según el sentido de la época. Para ello es necesario indagar en la interacción entre candidatos y electores y, por consiguiente, analizar el comportamiento de ambos en esos momentos de encuentro. Sociólogos como Erving Goffmann han analizado la interacción entre seres humanos, evidenciando cambios en los roles en función de los escenarios y los interlocutores, entre otras variables.<sup>42</sup> La hipótesis subyacente del presente texto es que precisamente es el escenario de la campaña electoral lo que permite la interacción entre electores y elegibles y ello determina el tipo de relación establecida entre estos actores.

<sup>37</sup> Laurent Le Gall, *L'électeur en campagnes dans le Finistère. Une Seconde République de Bas-Bretons*, La Boutique de l'Histoire/Les Indes Savantes, París, 2009.

<sup>38</sup> Andreas Fahrmeir, *Citizenship: The rise and fall of a modern concept*, Yale University Press, New Haven-London, 2007; Manuel Pérez Ledesma (dir.), *De súbditos a ciudadanos: Una historia de la ciudadanía en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007; Florencia Peyrou, “Ciudadanía e Historia. En torno a la ciudadanía”, *Historia Social*, 42 (2002), pp. 145-166.

<sup>39</sup> Una de las publicaciones más recientes en Raquel Sánchez, *Señoras fuera de casa: Mujeres del xix: la conquista del espacio público*, Catarata, Madrid, 2019.

<sup>40</sup> Entre otros, Emmanuel Fureix, *La France des larmes: Deuils Politiques à l'âge romantique (1814-1840)*, Champ Vallon, París, 2009; Laurent Le Gall, Michell Offerlé y François Ploux (dir.), *La politique sans en avoir l'air: Aspects de la politique informelle, XIXe – XXIe siècles*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2012.

<sup>41</sup> Alan S. Kahan, *Liberalism in Nineteenth-Century Europe: The political culture of limited suffrage*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2003; María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles: La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Marcial Pons, Madrid, 2010.

<sup>42</sup> Una interpretación de las aportaciones de Goffman en Juan José Caballero, “La interacción social en Goffman”, *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 83 (1998), pp. 121-149.



Joaquín Francisco Pacheco

Para corroborarlo, y tomando como referencia el trabajo de Christinne Guionnet,<sup>43</sup> aquí se analizarán los comportamientos de los electores y los candidatos desde un punto de vista conceptual, considerando el sentido que revelan las actuaciones de ambos en campaña electoral según las concepciones sociales de la época. Eso es, el acento se pondrá no tanto en el sentido que los individuos daban a sus actuaciones como al sentido que ponen en evidencia sus interacciones sociales. Por eso, el análisis se centrará en las evidencias de socialización política que permitían la interacción durante la campaña electoral, como por ejemplo banquetes o reuniones de comités electorales.

#### DE GRANDES CENAS ESTÁN LAS URNAS LLENAS: LOS BANQUETES EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Se entiende por campaña electoral, según el clásico estudio de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, el proceso de planificar y ejecutar actividades con la intención de ganar votos.<sup>44</sup> Una conceptualización más reciente la define como el conjunto de contenidos comunicativos de finalidad política de las diversas opciones electorales que se producen en un plazo taxativamente fijado en una norma legal y que incluye una expresa petición de voto a una de

<sup>43</sup> Christine Guionnet, *L'apprentissage de la politique moderne*.

<sup>44</sup> Paul Lazarsfeld, Bemald Berelson y Hazle Gaudet, *The people's choice*, Duell, Sloan & Pearce, Oxford, 1944.

ellas.<sup>45</sup> Eso es, en las campañas electorales los candidatos se postulan para ser votados y formulan propuestas políticas que desarrollarán si salen elegidos.<sup>46</sup> Por lo tanto, es indispensable que haya una mínima comunicación entre candidatos y electores para que los primeros transmitan sus proyectos a los segundos como persuasión para pedirles el voto.

Quizás por eso la historiografía ha presumido que en el liberalismo no tenían lugar campañas electorales tal y como las entendemos hoy en día, dada la inexistencia de libertad de reunión y las limitaciones a la libertad de expresión e imprenta en la mayoría de países. En España no hubo libertad de reunión hasta 1869, aunque reconocida de manera temporal –en Francia hasta 1848 y en Portugal, a pesar de haberse reconocido por primera vez en 1838, solo duró cuatro años. Es decir, si no era posible reunirse para celebrar mítines o actos políticos parecidos que facilitaran la libre exposición de propuestas y la demanda del voto, se puede pensar que difícilmente pudo tener lugar una campaña electoral. En realidad, eso no presupone la inexistencia de actos con transcendencia política durante las semanas previas a las elecciones, simplemente infiere que el concepto de campaña electoral no era el mismo que podemos entender ahora como resultado de definiciones hechas a partir de la realidad democrática. Sin ir más lejos, el concepto de partido político en el liberalismo dista mucho del actual, puesto que no eran formaciones estables con una línea programática palmariamente definida.<sup>47</sup>

Estos condicionantes son los que han llevado a explorar otros espacios susceptibles de politización. En este sentido, resulta de interés la propuesta de historiadores como Vincent Robert para investigar y entender los banquetes como espacios que, sin infringir la ley, se convertían en la única forma de reunión tolerada en la Francia de la primera mitad del siglo XIX, de manera que permitían el encuentro de candidatos, electores y no electores con el fin de intercambiar opiniones y, por lo tanto, se convertían en espacios de politización. El ejemplo de las campañas de banquetes de 1847-1848 es convincente. Algunos dirigentes percibían los festines como una oportunidad para abrir espacios de politización, reformar el sistema y evitar la revolución. Y precisamente su prohibición condujo a entender la revolución de 1848 también como una lucha para lograr la libertad de reunión.<sup>48</sup>

De la misma manera encontramos en España banquetes o celebraciones con tintes políticos. Destaca, por ejemplo, la campaña de banquetes de 1850 en Barcelona y sus alrededores y con Pascual Madoz como uno de los políticos homenajeados. Sin duda, en el liberalismo los banquetes se revestían de un carácter impregnado por la realidad política del momento: eran actos que rendían tributo a hombres destacados de la sociedad, en consonancia con el discurso político liberal. En el caso analizado, el diputado progresista era homenajeado por los industriales catalanes, después de haber liderado los diputados elegidos en los distritos catalanes para oponerse a la reforma arancelaria de 1849.<sup>49</sup> La actuación de Pascual Madoz era resultado de un intenso intercambio de correspondencia con entidades como la Junta de Fábricas con el fin de trazar una estrategia para mantener la legislación acerca de los aranceles y que implicaba, por ejemplo, que se entrevistara con el ministro

<sup>45</sup> Cristina Moreno Martínez, “El efecto de la campaña para las elecciones generales españolas de 2008 sobre la información política y la participación electoral de los votantes: ¿se puede hablar de una función de legitimación de las campañas electorales?”, *Revista Española de Ciencia Política*, 24 (2010), pp. 53-81.

<sup>46</sup> Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin (ed.), *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999, p. 30.

<sup>47</sup> Ignacio Fernández Sarasola, *Los partidos políticos en el pensamiento español: De la Ilustración a nuestros días*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

<sup>48</sup> Vincent Robert, *Le temps des banquets*.

<sup>49</sup> Oriol Luján, “La defensa de los intereses territoriales en el Congreso de los Diputados durante la década moderada (1834-54): la incomodidad de las élites provinciales hacia el centralismo”, *Historia constitucional*, 18 (2017), pp. 49-69.

de comercio y con otras autoridades políticas. Por eso, con la organización del banquete se “excitó a los fabricantes a que particularmente cada uno haga algún obsequio al Sr. Madoz, ya pasando a visitarle, ya acompañándole a visitar sus respectivos establecimientos o en aquel otro modo que cada uno crea más de su agrado”. Se trataba, en definitiva, de reconocer “los buenos servicios” prestados por todos “los diputados por Cataluña” y por ello los industriales les manifestaban “su reconocimiento”.<sup>50</sup>

En otras palabras, y en aras a la teorización, siguiendo el relato del discurso de las élites liberales, y de su entendimiento del significado de los banquetes, un vistazo al comportamiento de los candidatos podría dar a entender que este tipo de actos representaban un simple homenaje a hombres destacados de la política y que como tales eran los más preparados para ejercer como representantes políticos. Ergo, no era necesario pedir el voto a los electores. Se ratificaría así la asimetría social y la dificultad de construir un sistema representativo adaptado al principio individualista.<sup>51</sup> Sirva de ejemplo el caso de Madoz, que en la comida del Liceo no pidió en ningún momento el voto de manera explícita e incluso llegó a rechazar una propuesta de los electores para presentarle como candidato a diputado por un distrito de Barcelona, poniendo en evidencia que eran los votantes los que reconocían su labor política.

No era un caso aislado o atribuible únicamente a un contexto urbano, sino más bien generalizable. Con una interpretación similar podría contar el banquete de festejo que los amigos del diputado Joaquín Francisco Pacheco le brindaron después de su elección como diputado por el distrito de Córdoba en 1846.<sup>52</sup> Tal y como demuestran María Dolores Martínez y Fernando Martínez para la Almería de los últimos años de la Restauración era habitual ofrecer banquetes a personalidades destacadas que hubieran conseguido progresos para sus conciudadanos, como muestra de agradecimiento y homenaje. Tal era el caso del ingeniero y político conservador Francisco J. Cervantes, que tuvo un papel destacado como promotor del ferrocarril entre Torre del Mar y Zurgena y por ello los vecinos le reconocieron con un banquete.<sup>53</sup>

Aunque este tipo de actos eran particularmente frecuentes en las semanas previas a las elecciones, no se circunscribían únicamente a ellas. De hecho, Christine Guionnet, analizando las elecciones municipales en la Monarquía de Julio (1830-48) en Francia, indica que la campaña electoral no tenía por entonces un período determinado, mas su definición se inscribía en las relaciones interpersonales a largo plazo.<sup>54</sup>

Un ejemplo de ello es el banquete que Salustiano de Olózaga ofreció en Arnedo con motivo del bautismo de su hijo. El político progresista, meses después de ser elegido diputado por el distrito de Logroño por décima vez, decidió celebrar un gran convite público como agradecimiento a la confianza mostrada por los lugareños: “El señor Olózaga dio a entender a sus amigos que su mayor placer consistiría en que acudiesen todas las personas de la ciudad tanto ricas como pobres, pues que a todos amaba igualmente”. Por eso dio de comer a 400 jornaleros y 1.200 mujeres y niños antes de celebrar un banquete, entre cuyos 90 invitados había “varios alcaldes de los pueblos comarcanos, señoras y caballeros particulares” junto a “los más distinguidos amigos del señor Olózaga”.<sup>55</sup> Es decir, no era solo

<sup>50</sup> Vean Libros de actas, volúmenes IV y V, Fondo Comisión de Fábricas y Junta de Fábricas, Archivo y Biblioteca del Fomento del Trabajo Nacional, Barcelona.

<sup>51</sup> Raffaele Romanelli, “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo”, en Salvador Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Cátedra, Madrid, 1997, pp. 23-46.

<sup>52</sup> *El Tiempo*, 15 de diciembre de 1846, p. 2.

<sup>53</sup> María Dolores Jiménez Martínez y Fernando Martínez López, *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración (1902-1923)*, Universidad de Almería, Almería, 2002.

<sup>54</sup> Christine Guionnet, *L'apprentissage de la politique moderne*, pp. 56-57.

<sup>55</sup> *El Tiempo*, 17 de junio de 1847, p. 2.

“el amor entrañable que profesaba a los naturales del país, tanto amigos como enemigos políticos” lo que le llevaba a celebrar ese acto, sino que su actuación ponía en evidencia que detrás de la voluntad filantrópica para con los naturales de la zona también había el deseo de mantener satisfecha a la comunidad con su gestión social y política y así reforzar la confianza establecida con los electores a medio y largo plazo.

Eso es, un análisis pormenorizado del comportamiento de elegibles y electores en las interacciones indica una mayor complejidad en la significación social de esos banquetes políticos, que no se reduciría al simple homenaje al elegible como referente de la comunidad. Eso era cierto, pero no se limitaban ahí las interpretaciones de esos actos políticos de campaña. Otra explicación complementaria es que las interacciones entre actores en los actos de sociabilidad política moldeaban la conducta de unos y otros con la intencionalidad de fidelizar el voto y la confianza política. Obviamente tampoco se debe reducir el valor de los banquetes y de los posibles actos de campaña a ello. Interacciones reducidas a conseguir el voto a corto plazo se daban, incluso con la persuasión de prometer el voto al mejor postor a cambio de dinero o de alguna recompensa meritoria,<sup>56</sup> pero aún así las interacciones políticas denotaban la necesidad de convencer al elector como individuo soberano. Tal y como expone Vincent Robert, festejar un banquete con un individuo era un acto de soberanía y una innovación propia del liberalismo, dado que anteriormente únicamente el rey era digno de un reconocimiento semejante.<sup>57</sup> En otras palabras, el banquete se erigía en una decisión política que tendía a fidelizar las relaciones entre políticos y votantes.

Por consiguiente, aquellos festines no simbolizaban solo un reconocimiento social, sino un acto político en toda regla. Recuperando el ejemplo del Liceo, aquél no era un simple festejo de los fabricantes por el liderazgo de Madoz en la defensa de los intereses de esos sectores económicos. En realidad, también era un encuentro de los diputados con representantes de las corporaciones industriales y con electores para sondear la posibilidad de una candidatura de unidad entre políticos cercanos a los intereses industriales catalanes. No casualmente, el diputado Ángel de Villalobos brindó “en testimonio de gratitud, como amante de la industria española” y Pascual Madoz sacó a relucir su amistad con el ministro de comercio, instrucción y obras públicas, esperando que estableciera una exposición constante de los productos industriales en la Corte.<sup>58</sup> Es decir, los políticos articulaban su discurso en función de los deseos de los organizadores de la comida, electores también. Y así, exhibiendo sus actuaciones y pensamientos políticos y económicos, intentaban persuadirlos de la oportunidad de seguir gozando de su confianza y apoyo.

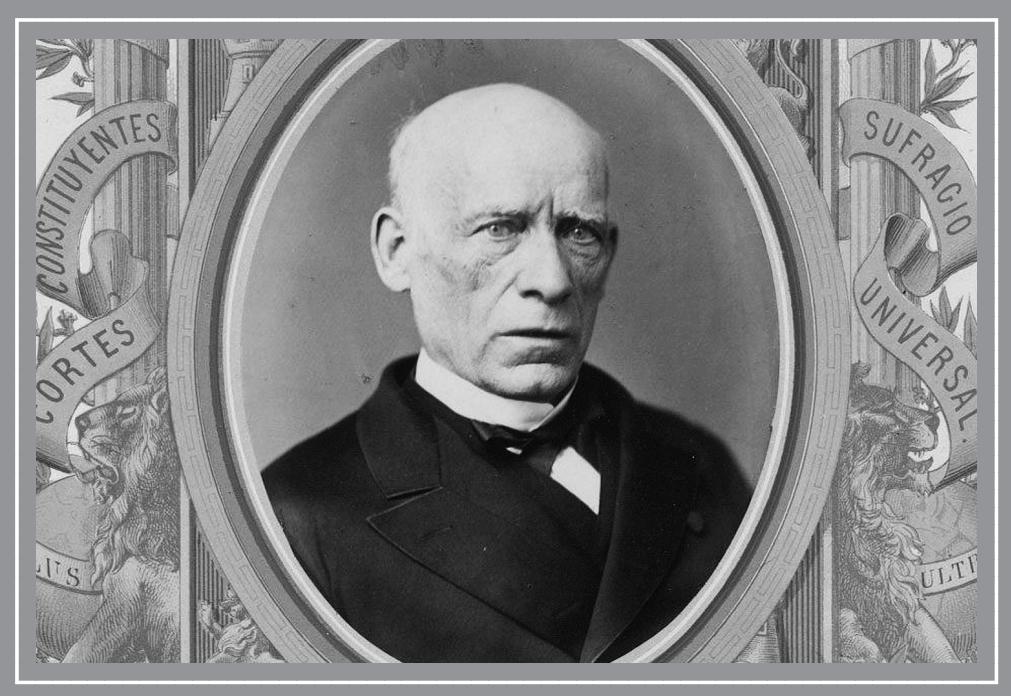
No siempre, pues, se trataba de la petición explícita del voto, pero sí conllevaba una apelación implícita al mismo. De hecho, los votantes eran tenidos muy en cuenta en esos festines. Lo demuestran las palabras de José Bertrán Ros, que había sido alcalde de Barcelona en 1843, en el brindis del banquete de inauguración de la España Industrial en 1850: “porque los electores de esta provincia tengan en adelante el buen acierto que tuvieron en la anterior elección de diputados”.<sup>59</sup> En otras palabras, y aunque no era candidato, Bertrán recomendaba seguir dando confianza a aquellos que ya la habían merecido anteriormente. O, lo que es lo mismo, pedía el voto a los electores, poniendo en evidencia la transcendencia de esos actos para las campañas electorales.

<sup>56</sup> Norman Gash, *Politics in the age of Peel: A study in the technique of parliamentary representation, 1830-1850*, Harvester Press, Hassocks, 1977, pp. 118-130.

<sup>57</sup> Vincent Robert, *Le temps des banquets*, p. 75.

<sup>58</sup> *Diario Constitucional de Palma de Mallorca*, 8 de abril de 1850, pp. 2-3.

<sup>59</sup> *El Barcelonés*, 6 de marzo de 1850, pp. 1-2.



Pascual Madoz

#### EL ELECTORADO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

La historiografía ha considerado que los mismos candidatos esperaban ser propuestos por los electores como reconocimiento a personalidades con una posición destacada en la sociedad.<sup>60</sup> Y hay múltiples evidencias en el liberalismo europeo de la designación de candidatos célebres, a pesar de que el electorado podía no conocer con detalle sus pensamientos.<sup>61</sup> Incluso en las elecciones generales españolas de 1869, con sufragio universal masculino, Práxedes Mateo Sagasta fue elegido por varios distritos: Madrid, Zamora y Logroño. Igual que Ramón María Narváez en 1844, cuando fue elegido por Barcelona, Granada y Valencia.

¿Significa esto que el electorado se limitaba a reconocer el liderazgo de determinados hombres desde una aprobación pasiva y, por lo tanto, los encuentros previos a las elecciones representaban un acto más de dirigismo electoral? Parece evidente la existencia de un cierto reconocimiento colectivo por parte de los votantes, como se ha visto en el examen de los banquetes, y que de hecho y como ha demostrado Philippe Tancoux procede de un comportamiento electoral heredado del Antiguo Régimen según el cual las asambleas previas a las elecciones servían a los electores para formular proposiciones colectivas respetando las jerarquías sociales.<sup>62</sup> El liberalismo supone una etapa de transición entre la colectividad

<sup>60</sup> Rafael Zurita, "Intérprete y portavoz".

<sup>61</sup> James J. Sheehan, *German Liberalism in the nineteenth century*, The University of Chicago, Chicago, 1978, p. 56.

<sup>62</sup> Philippe Tancoux, *Les procédures électorales en France: De la fin de l'Ancien Régime à la Première Guerre mondiale*, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, París, 2004, pp.65-66.

social dominante en el Antiguo Régimen y el individualismo que la teoría liberal aporta, y los comportamientos sociales y políticos así atestiguan la complejidad de dichos actos.

Desde una mirada antropológica, el voto se expresaba aún en no pocas ocasiones como un acto colectivo,<sup>63</sup> influenciado por las preexistentes pautas sociales de comportamiento que gobernaban las reuniones comunitarias en el Antiguo Régimen. Los electores iban acompañados de sus alcaldes y hasta de sacerdotes cuando se desplazaban hacia el colegio electoral, por ejemplo, mientras los comités electorales previos a las elecciones servían para que el electorado de una determinada tendencia ideológica decidiera colectivamente el candidato que después sería respaldado en las urnas.

La percepción del voto como expresión colectiva se cimienta en las implicaciones electorales de la cultura política liberal. Los hombres censados, y especialmente aquellos elegibles, respondían a unos parámetros sociales y económicos delimitados por la posesión de unas determinadas capacidades, sobre todo de capital. Estas condiciones habilitaban a una limitada parte de la población para acceder a cargos como el de diputado, que a su vez era entendido como una función social que estos sectores preparados desarrollaban para el común de la sociedad.<sup>64</sup>

En todo caso, este tipo de encuentros no representaban solo un acto de pleitesía ejercido desde la sumisión, sino una oportunidad para el debate y la participación política. Así como revela el comportamiento de los diputados al interactuar con sus electores, adaptando sus acciones y palabras para fidelizar la confianza de los votantes y apelar en último término a su voto, en campaña los representados también acomodaban su conducta para garantizar una correcta representación de sus intereses por parte del candidato y, por consiguiente, no revelaban únicamente una actitud pasiva y de reconocimiento al candidato. Al contrario, se organizaban y trazaban estrategias para decidir quién podría actuar mejor en su nombre. Por ejemplo, ante la convocatoria de elecciones generales en 1857, distintos distritos de Madrid presenciaron encuentros de electores progresistas con la finalidad de renovar sus juntas directivas<sup>65</sup> o para deliberar acerca de la estrategia electoral.<sup>66</sup>

No eran solo los electores progresistas los que se reunían para trazar su estrategia electoral, también los moderados hacían lo propio. En la previa de las generales de 1850, numerosos electores afines se reunieron en el local de los Salones Orientales para deliberar sobre el candidato que apoyarían para el distrito del Prado de Madrid. Después de varias intervenciones se decidió apoyar “por unanimidad” al vizconde de la Armería.<sup>67</sup> Incluso el electorado partidario del carlismo celebraba encuentros para decidir quien era el mejor aspirante al que apoyar.<sup>68</sup>

Todas ellas son evidencias que ponen de relieve una cierta organización del electorado, con independencia de sus afinidades ideológicas. Se movilizaron incluso a pesar de las dificultades que la legislación imponía. Aunque los encuentros de varias personas no fueron regulados como derecho hasta 1869, este tipo de actos políticos era tolerado por las autoridades, pero siempre a merced del salvoconducto gubernamental o de sus delegados, dado que se necesitaba una autorización previa. Además, las reuniones políticas fueron progresivamente restringidas a medida que el reinado de Isabel II llegó a sus últimos días, en

<sup>63</sup> Alain Garrigou, *Le vote et la vertu: Comment les Français sont devenus électeurs*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, 1992, pp. 58-59.

<sup>64</sup> Rafael Zurita, “La representación política en la formación del Estado español (1837-1890)”, en Salvador Calatayud, Jesús Millán y María Cruz Romeo (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XIX: Nuevos enfoques*, Universitat de València, Valencia, 2009, pp. 159-182.

<sup>65</sup> *La Época*, 23 de enero de 1857, p. 3.

<sup>66</sup> *La Iberia*, 28 de febrero de 1857, p. 1.

<sup>67</sup> *El Católico*, 13 de agosto de 1850, p. 7.

<sup>68</sup> *El Clamor Público*, 3 de mayo de 1851, p. 2.

particular a partir de 1863, cuando una circular facilitó la intervención de los gobiernos en estas reuniones y, por consiguiente, limitó su ejercicio.<sup>69</sup>

Se desprende, pues, que los comités electorales o reuniones previas a las elecciones significaban más un encuentro del electorado afín a unas mismas tendencias ideológicas y, por ende, no se trataba de actos en los que los candidatos trataban de convencer al votante del sentido de su voto. Salvo el contexto del Bienio Progresista (1854-56), con una menor restricción, eso era así porque el derecho de reunión aún no estaba garantizado y su limitación implicaba que un grupo de organizadores tuviera que pedir permiso y significarse públicamente en nombre de una corriente política determinada. Claro está que no eran actos libres como los entendemos hoy en día y que, por lo tanto, no se concebían como mítinges que intentaban convencer al elector.

Por eso, la participación corría a cargo sobre todo de los electores más comprometidos y de su entorno inmediato, aunque lógicamente no se excluía la participación de otros. A su vez, estas reuniones servían para dictaminar la estrategia electoral del partido, en particular para elegir a un candidato concreto, y en menor medida para el debate programático. Como ha demostrado Juan Antonio Inarejos, las restricciones a la libre reunión propiciaban que el activismo político se desplegara mediante comités locales y provinciales o con expresiones de sociabilidad informal, como banquetes, homenajes o recibimientos a dirigentes de partidos.<sup>70</sup>

En todo caso, cuando era posible la interacción entre electores y elegibles, las conductas de los primeros también se moldeaban para apelar a estos últimos. En este caso, como se demostrará a continuación, cuando era posible los comportamientos iban dirigidos a evaluar la continuidad de la relación política entre representado y representante y, por consiguiente, calibrar la congruencia de seguir dando confianza con el voto a un candidato determinado.

Tal vez resulte más indiscutible con un ejemplo, una vez más procedente del banquete que tuvo lugar en el Liceo de Barcelona en 1850. La mayoría de los votantes asistentes pertenecían a los distintos distritos de Barcelona, pero también los hubo de Tremp, la circunscripción por la que Pascual Madoz acostumbraba a ser elegido. Uno de ellos, José Farga, tomó la palabra: “El Sr. Madoz puede estar seguro de que sus antiguos amigos le sostendrán ahora como siempre, mucho más teniendo presente que los pueblos han conseguido por el apoyo y recomendación de su diputado cuánto han solicitado del gobierno”.<sup>71</sup>

Eso es, el elector advertía a Madoz acerca de la naturaleza de la relación política que les unía y que les podría seguir uniendo. Si Madoz seguía prestando atención a las demandas de los electores una vez elegido, los votantes le seguirían ofreciendo su confianza con su voto. Y si se mostraban satisfechos, como lo hacía Farga, era por haber trasladado al Congreso peticiones que los votantes del distrito le habían hecho llegar por carta, como la de terminar con el pago de los mozos de escuadra.<sup>72</sup>

Como ya identificó Javier Tusell en su día los banquetes eran una ocasión idónea para que el electorado supiera los “beneficios” que podía obtener si votaba a un candidato determinado.<sup>73</sup> Es decir, este tipo de actos, como demuestran los distintos ejemplos ofrecidos, se revelaron como espacios para renovar la confianza con el diputado, o lo que se ha

<sup>69</sup> José Luis López González, *El derecho de reunión y manifestación en el ordenamiento constitucional español*, Ministerio de Justicia e Interior, Madrid, 1995, pp. 37-40.

<sup>70</sup> Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español: El caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, pp. 178-182.

<sup>71</sup> *Diario Constitucional de Palma de Mallorca*, 8 de abril de 1850, pp. 2-3.

<sup>72</sup> Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados: Legislatura de 1847-48, pp. 1132-1133.

<sup>73</sup> Javier Tusell, *Oligarquía y caciquismo*, p. 190.

venido a llamar *accountability*.<sup>74</sup> Eso es, pasar cuentas de aquello hecho y/o de aquello que se pretende hacer en el futuro en base a la confianza otorgada con el voto. Venía a ser, a su vez, un refrendo del programa electoral, con la diferencia que por entonces no eran especificaciones de las acciones a desarrollar, sino más bien lemas sintéticos. La candidatura industrialista unitaria de la ciudad de Barcelona en 1850 se resumía con la idea de sostener “los intereses generales de la propiedad, del comercio y de la industria”.<sup>75</sup>

Entonces, estos encuentros podían ser útiles para persuadir al votante y pedirle el voto, pero también podían ser utilizados por los electores una vez elegido el diputado para mantener esa relación de confianza más allá de las elecciones. Como ya se ha indicado, después de la elección como diputado de Joaquín Francisco Pacheco por el distrito de Córdoba en 1846 tuvo lugar un banquete de celebración, que además culminó con un soneto de un asistente. El discurso era grato, pero útil para recordarle al diputado a quién se debía: “El pueblo cordobés entusiasmado, que ni a oro vil, ni a la amenaza cede, te proclama su ilustre Diputado”.<sup>76</sup>

En efecto, la continuidad de la comunicación entre estos actores era más fluida de lo que se podría pensar y no se circunscribía únicamente a los días anteriores a las elecciones, con lo que incluso los diputados agradecían el apoyo prestado por los electores una vez elegidos, como evidencia de esa necesidad de mantener el contacto entre representantes y representados para fidelizar la confianza entre unos y otros. Un ejemplo es el banquete organizado por demócratas y progresistas en el distrito de El Congreso de Madrid en 1866, ante la previsible victoria como diputado provincial de Eduardo Martín de la Cámara. Lo cierto es que no consiguió los votos suficientes como para ser proclamado diputado, pero no supuso impedimento alguno para celebrarlo con los votantes. Según relataba *La Democracia*: “El Sr. Cámara merece la honra alcanzada, por su actividad, por su celo, por su constante fidelidad a la causa del pueblo y de las libertades públicas. Ayer se celebró en un banquete la victoria del Sr. Cámara, banquete a que acudieron muchos electores, así pertenecientes al partido democrático como al partido progresista”.<sup>77</sup>

Con otras palabras, no era un simple tributo al candidato, sino un acto de fidelidad a los votantes. Así, este tipo de encuentros ponen de manifiesto la existencia de unos lazos no superficiales entre representantes y representados, que incluso se mantenían a lo largo del mandato parlamentario mediante cartas y peticiones.<sup>78</sup> Esa necesidad de revalidar de manera constante la confianza se hace especialmente patente con los diputados no oriundos del distrito por el que eran elegidos. En no pocas ocasiones tenían la necesidad de visitar a los electores o de pedirles el voto, ya fuera por carta o mediante intermediarios. El conocido historiador y político de la Unión Liberal Modesto Lafuente, natural de la provincia de Palencia, pero establecido en Madrid, da prueba de ello. Antes de las elecciones de 1863 mandó una carta a los electores del distrito de Astorga –por el que ya había sido elegido tres veces– con el fin de solicitar “sus sufragios” en las elecciones generales.<sup>79</sup> Su comportamiento no parece explicarse por tener que combatir a una animosa oposición, puesto que no tuvo contrincante en las elecciones y recogió los 340 votos emitidos.<sup>80</sup> Tal vez se deba recurrir a la relación política continuada entre diputados y electores para entenderlo.

<sup>74</sup> Susan C. Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, accountability and representation*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999; John M. Carey, *Legislative voting and accountability*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008.

<sup>75</sup> *Diario de Barcelona*, 26 de agosto de 1850, pp. 5-6.

<sup>76</sup> *El Tiempo*, 15 de diciembre de 1846, p. 2.

<sup>77</sup> *La Esperanza*, 25 de abril de 1866, p. 1.

<sup>78</sup> Oriol Luján, “El síndrome del escaño vacío: absentismo y representación política en la España liberal de mediados del siglo XIX”, *Revista de estudios políticos*, 176 (2017), pp. 47-77.

<sup>79</sup> *La España*, 28 de agosto de 1863, pp. 4.

<sup>80</sup> Serie documentación Electoral 46 número 1, Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid.

## REFLEXIONES FINALES

Este artículo ha querido revisar la visión que califica de desinteresado al electorado en el liberalismo del siglo XIX, sumándose así a los últimos avances producidos por la historiografía. A partir del análisis de las campañas electorales españolas del período, en particular durante el reinado de Isabel II (1843-68), y del papel desempeñado por los votantes en ellas, se ha presentado una relación política más compleja entre candidatos y electores, y caracterizada por la necesidad de buscar el reconocimiento mutuo para seguir desempeñando su propio papel.

El texto ha puesto énfasis en la interacción social y política entre elegibles y electores, verificando la hipótesis inicial y demostrando como sus conductas cambiaban conforme se producía un intercambio político entre actores en el contexto de la campaña electoral. De esta forma, se ha puesto en evidencia que los actos sociales con significación política, como banquetes, no simbolizaban únicamente celebraciones de homenaje hacia determinadas personalidades destacadas. Los banquetes servían para reconocer la actividad de los diputados, pero también eran una ocasión para renovar la confianza entre representados y representantes y, desde el punto de vista de los candidatos interactuando con los electores, para pedir su confianza y, con ella, el voto. Dadas las limitaciones a las reuniones políticas antes de la regulación del derecho de reunión en 1869, estos encuentros no se concebían habitualmente como actos en los que se pedía el voto libremente. En consecuencia, no siempre el voto era explícitamente rogado, pero las interacciones entre elegibles y electores revelan que implícitamente se rogaba una aprobación para seguir gozando de la confianza de los votantes, y con ella de su voto.

En el fondo, este tipo de actos envuelven una relación directa entre diputados y electores sostenida con más o menos regularidad en el tiempo. Por eso, los banquetes no se celebraban únicamente antes de las elecciones, mas también después y en otros momentos. Con todo, eso no excluye la existencia de contactos efímeros entre electores y candidatos circunscritos únicamente en los momentos previos a las elecciones. No ha sido el objetivo del presente texto analizar estas realidades, porque se ha querido poner énfasis en esas otras realidades que indican a su vez la existencia de otras relaciones políticas más continuadas, menos conocidas.

Por consiguiente, estos actos políticos revelaban al mismo tiempo que no hubo desconexión, o al menos no por parte de la mayoría de votantes. Es decir, que el electorado, aprovechando la interacción con los diputados, se servía de los actos de campaña como ocasión para acercarse a su representante y pedir cuentas de su actuación. En otras palabras, media la oportunidad de seguir prestando confianza a un candidato en función de sus intenciones y con ello decidía el voto.

En conclusión, el artículo ha evidenciado como el comportamiento político de unos y otros se modulaba en función de la interacción social e iba destinado a sostener unas relaciones de recíproca confianza política. En definitiva, se puede afirmar que sí hubo campaña electoral en el liberalismo, pero a diferencia de una conceptualización más actual, en un contexto histórico sin una libertad de reunión efectiva, la campaña electoral no siempre implicaba una petición del voto explícita, mas actuaciones encaminadas a garantizar la confianza política.

*Antes de pasar por las urnas:  
electorado y espacios de politicización en las campañas españolas del siglo XIX*

*Before going to the polling station:  
electorate and politicization spaces in Nineteenth-Century Spanish campaigns*

ORIOL LUJÁN  
Universidad Complutense de Madrid

### Resumen

Los últimos avances historiográficos han empezado a considerar al electorado del siglo XIX como un agente político relevante y con capacidad de actuación autónoma, dejando atrás la posición sumisa y desmovilizada que se le había otorgado tradicionalmente. Desde una mirada social y cultural de la política, el presente artículo se suma a dichas aportaciones con el análisis de las campañas electorales españolas del ochocientos y acredita un papel activo de los votantes a partir de su interacción con los candidatos. La interrelación entre actores políticos en los espacios de politicización electoral revela, como principal conclusión, comportamientos que buscan afianzar la confianza política.

*Palabras Clave:* Liberalismo, Campaña electoral, Politización, Siglo XIX

### Abstract

The most recent historiographic advances have begun to consider nineteenth-century electorate as a relevant political agent with autonomous competence of action, leaving behind the submissive and demobilised position that had been traditionally taken for granted. From a social and cultural perspective of politics, this article concurs with these contributions with the objective of analysing the Spanish electoral campaigns of the nineteenth century to confirm an active role of the voters based on their interaction with the candidates. The interrelation between political actors within electoral politicisation spaces reveals, a main conclusion, behaviours that seek to strengthen political confidence.

*Keywords:* Liberalism, Electoral Campaign, Politicisation, 19th century

### Oriol Luján

Investigador postdoctoral Juan de la Cierva en la Universidad Complutense de Madrid. Sus principales líneas de investigación son el estudio de la historia política en el liberalismo del siglo XIX, la historia parlamentaria, los estudios electorales, la monarquía y la corrupción política. Ha publicado en revistas de impacto como *Hispania, Parliaments, Estates & Representation e Historia Contemporánea*, entre otras. Entre las publicaciones más relevantes, es director de *La corrupción política en la España contemporánea: Un enfoque interdisciplinar* (Marcial Pons, 2018), junto con Borja de Riquer, Joan Lluís Pérez Francesch, Gemma Rubí y Lluís Ferran Toledano.

**Cómo citar este artículo:**

Oriol Luján, “Antes de pasar por las urnas. y espacios de politización en las campañas españolas del siglo XIX”, *Historia Social*, núm. 102, 2022, pp. 3-22.

Oriol Luján, “Antes de pasar por las urnas. y espacios de politización en las campañas españolas del siglo XIX”, *Historia Social*, 102 (2022), pp. 3-22.